

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora licenciada **CELLISS DARSIS HOJAS CABRERA**, distinguida educadora de la ciudad de Guayaquil, desde la Presidencia de la Comisión de Educación del H. Consejo Provincial del Guayas, ha desarrollado una invaluable labor en beneficio de la niñez y juventud estudiantil de los sectores educativos marginales de esta jurisdicción;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora licenciada **CELLISS DARSIS HOJAS CABRERA**, por la invaluable labor docente desarrollada en beneficio de la educación de la niñez y juventud de la provincia y del país.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*La abogada **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL